



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESA
LA FLORIDA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11215

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Régimen
22 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 11 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

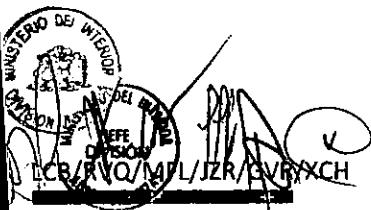
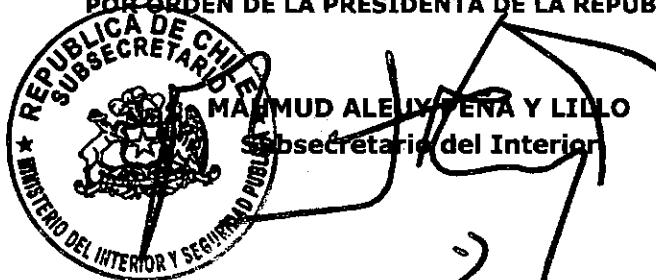
Código	Denominación	Monto en \$
1311043239881	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	753.870.-
	LA FLORIDA	

Unidad
Administradora de CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESA
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



7347009



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1241-K
FECHA 11-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.004.285.000
2.= Comprometido	3.602.137.191
3.= Saldo	3.402.147.809
Compromiso presente documento : N° 11215, fecha 11.12.2014	753.870
Saldo Disponible \$	3.401.393.939

 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social  **MANUEL FIERRO LAVADO**
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MICROONDAS	1	\$ 79.990	\$ 79.990
HORNO ELÉCTRICO	1	\$ 29.990	\$ 29.990
HERVIDOR	2	\$ 24.990	\$ 49.980
LICUADORA	1	\$ 27.990	\$ 27.990
SARTÉN	1	\$ 15.990	\$ 15.990
TERMOS	2	\$ 9.990	\$ 19.980
REFRIGERADOR	1	\$ 199.990	\$ 199.990
COCINA	1	\$ 189.990	\$ 189.990
JUEGOS DE CUCHILLERÍA	2	\$ 29.990	\$ 59.980
ESTUFA A GAS	1	\$ 79.990	\$ 79.990
			\$ 753.870

Se despide Atentamente,

(Signature)
MFL/GVR/XCH

